

Cartas al Director

METÁFORAS

SEÑOR DIRECTOR:
 En *La República*, Platón juzga con dureza el rol de los poetas en la polis. Uno de los motivos de su crítica es que la poesía moldea la percepción de la realidad apelando más a la emoción que a la razón, lo que podría perjudicar la formación de los ciudadanos. Resulta interesante notar que la preocupación platónica parece cobrar vigencia en medio de explicaciones sobre promesas que, como hoy sabemos, eran metáforas o hipérbolos.

Álvaro Muñoz Ferrer
 Doctor en Filosofía

PARLAMENTO Y CONFIANZA

SEÑOR DIRECTOR:
 El debate en torno a la ley miscelánea deja una señal preocupante sobre la calidad de la deliberación parlamentaria. El llamado "tsunami" de indicaciones y la respuesta del Ejecutivo no son solo episodios procedimentales. Son síntomas de una política que confunde firmeza con bloqueo y defensa de atribuciones con renuncia al diálogo. Desde una perspectiva democrática, el Congreso existe para procesar diferencias, ordenar conflictos y producir acuerdos legítimos. La deliberación supone desacuerdo, pero también reglas compartidas, escucha y responsabilidad pública. Cuando el debate deriva en maniobras, acusaciones cruzadas y cálculos de corto plazo, la ciudadanía ve deterioro institucional. El problema no es que existan diferencias entre gobierno y oposición, eso es propio de una democracia viva. El problema aparece cuando la diferencia deriva en diálogo de sordos y cada actor habla más para su barra que para resolver problemas. Allí el daño deja de ser comunicacional y pasa a ser político. Se erosiona la confianza, se debilita la imagen del Parlamento y se instala la idea de instituciones más ocupadas de disputas internas que en responder a la vida cotidiana.

Los representantes fueron elegidos para legislar, fiscalizar y construir acuerdos posibles. No para convertir cada discusión en una prueba de fuerza. Mientras el Congreso multiplica gestos y el Ejecutivo calcula respuestas, la ciudadanía espera soluciones en seguridad, salud, empleo, educación y costo de vida. Cuidar el diálogo parlamentario no es una concesión amable, es una exigencia básica de la democracia representativa.

Gustavo Campos
 Investigador CDOP, U. Central

VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS COLEGIOS

SEÑOR DIRECTOR:
 En el contexto de la tramitación de los proyectos de ley sobre educación y seguridad escolar, la oposición ha intentado presentar estas iniciativas como innecesarias para enfrentar la

violencia que hoy se vive en los establecimientos educacionales. Su argumento es que criminalizan a los estudiantes y no abordan los problemas de salud mental, que serían el verdadero asunto de fondo.

Además, se ha instalado la idea equivocada de que el gobierno cree que estos problemas se resolverán únicamente con los proyectos presentados. Sin embargo, estas iniciativas constituyen un paso en la dirección correcta. Para hacernos cargo de la salud mental de los estudiantes, primero debemos asegurar que el lugar donde pasan gran parte del día y se educan sea un espacio seguro. Sin seguridad, ¿cómo pretendemos abordar los problemas de fondo?

Ignacia Álvarez
 Investigadora Fundación Plensa

CUIDAR, NO DELATAR

SEÑOR DIRECTOR:
 Con preocupación vemos que el gobierno propone obligar a hospitales, consultorios, colegios y jardines infantiles a entregar datos de migrantes irregulares al Servicio Nacional de Migraciones. Más allá del debate migratorio, convertir a educadoras, profesoras y médicos en informantes administrativos desnaturaliza su labor. La sala cuna existe para cuidar y educar; la consulta médica, para sanar. Sorprende la energía política y legislativa puesta en estas medidas mientras Chile arrastra una profunda crisis de bienestar infantil: pobreza persistente, deterioro de la salud mental y graves rezagos educativos. ¿No debería estar ahí la verdadera prioridad?

Chile necesita crecer, pero su principal recurso son las personas -chilenas y migrantes- y las capacidades que logremos desarrollar en ellas. Cuando una familia deja de ir al consultorio o de matricular a sus hijos por temor, el daño no es solo humano: también compromete el futuro del país.

Paloma Del Villar
 Directora Observ. Niñez Colunga-
Francisca González
 Coordinadora Área Infancia
 Centro UC Justicia y Sociedad

DIPLOMACIA PROFESIONAL

SEÑOR DIRECTOR:
 Un interesante debate se ha generado a propósito de la columna de la ex canciller Alvear sobre la diplomacia y la respuesta del presidente de la Asociación de Diplomáticos/as de Carrera.

Durante casi cuatro años, trabajé de manera casi exclusiva con diplomáticos/as de carrera. Me encontré con profesionales comprometidos con su país, que asumen labores a veces invisibles y, en ocasiones, con poca retribución. A partir de esta experiencia, tengo una gran valoración de la diplomacia. Por eso, y recogiendo las palabras de la excanciller Alvear sobre la "profesionalización del Servicio Exterior", me permito aportar algunas reflexiones.

La carrera diplomática es exigente, pero no está exenta de arbitrariedades. Las mismas comienzan en la Academia Diplomática: es común que las notas no se informen, lo que genera oscuridad en torno a los rankings

(lo cual es relevante dado que existen becas para los mejores egresados). Una vez graduados, las destinaciones al exterior no siempre están asociadas al mérito, sino a la cercanía con las autoridades y/o a contactos políticos. Diplomáticos son destinados a misiones o embajadas que no se condicen con su idoneidad o experiencia previa. Las destinaciones, en ocasiones, privilegian los contactos por encima del talento e incluso del dominio de idiomas. Para muchos, formar una familia resulta difícil en condiciones precarias para parejas o hijos.

Incluso en etapas más avanzadas de su carrera, siguen siendo víctimas de arbitrariedades: diplomáticos/as son trasladados por cuestiones que no responden a motivos profesionales o de buen servicio, y ya se ha publicado bastante sobre la posibilidad de aceptar la renuncia de una embajadora de carrera, lo cual sería un hecho inédito. Tras mi paso por la Cancillería, creo

que los diplomáticos merecen más.

Catalina Fernández Carter
 Ex directora de Derechos Humanos del Ministerio de RREE.

TRANSPORTE DE MONEDAS Y SEGURIDAD

SEÑOR DIRECTOR:
 En reciente carta de José Ruiz, ex jefe de gabinete de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del gobierno anterior, defiende la modificación que introduce el proyecto de Ley de Reconstrucción a la Ley N°21659 sobre Seguridad Privada, al argumentar que la norma acerca a Chile a lo que ocurre en Argentina, Portugal y Francia. Desde la industria del transporte de valores discrepamos y creemos que es necesario precisar lo que esa comparación omite. La analogía con esos tres países es

engañoso, porque si bien flexibilizaron las exigencias operativas para el traslado de moneda metálica, sigue reservado a empresas de transporte de valores o de seguridad debidamente habilitadas. La flexibilización opera dentro del régimen de seguridad, no fuera de él.

Lo que propone esta modificación es cualitativamente distinto, pues faculta a la Subsecretaría de Prevención del Delito para permitir que el traslado de monedas sea a través de empresas de transporte convencional: operadores logísticos que no cuentan con personal calificado ni protocolos de seguridad que la ley exige para toda operación de custodia y traslado de valores. Invocar la experiencia comparada para justificar esta norma equivale a citar la regla y aplicar la excepción. Permitir que empresas de transporte convencional trasladen monedas expone a los trabajadores a riesgos para los cuales no están preparados, y crea una brecha de seguridad que la delincuencia podría explotar.

Flexibilizar no es desregular. Confiamos en que el debate legislativo incorpore esta distinción antes de aprobar una norma que, lejos de acercar a Chile a los estándares internacionales, lo aleja de ellos.

Jorge Valenzuela Opazo
 Director Legal y Cumplimiento de Proseguir Chile

COMISIÓN DE VERDAD Y NIÑEZ

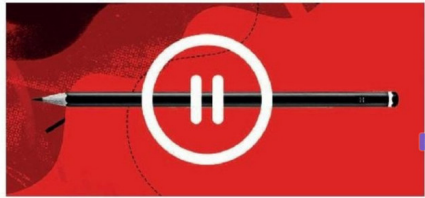
SEÑOR DIRECTOR:
 No conocemos en la historia reciente de Chile las comisiones de verdad en Chile un hecho de la gravedad institucional que supone la renuncia de la presidenta, junto con la renuncia y la puesta a disposición de sus cargos por parte de otros integrantes de la Comisión Verdad y Niñez. Esta situación compromete una tarea esencial del Estado: esclarecer la verdad de las graves violaciones de derechos humanos sufridas por niños, niñas y adolescentes bajo la custodia del Estado entre los años 1979 y 2025. El debilitamiento de sus equipos y capacidades por parte del gobierno no afecta un trabajo especialmente delicado, que exige metodologías rigurosas para el análisis de archivos y la escucha de testimonios, así como continuidad institucional para resguardar la confianza que las víctimas y el país han depositado en este proceso. La verdad, la reparación y las garantías de no repetición no son opcionales: constituyen obligaciones democráticas y compromisos internacionales del Estado de Chile.

Lorena Fries Monleón
 Diputada de la República

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a lector@latercera.com
 Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:
 ✉ Email:correo@latercera.cl
 📍 [Avenida Apoquindo 4660, Santiago.](https://www.latercera.com/avenida)

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones.



¿Pausar los SLEP?

SEÑOR DIRECTOR:
 La semana pasada, el Presidente Kast se refirió a los SLEP planteando que "en algunos lugares puede que estén mejor, en otros no", mientras la ministra Arzola comunicó que se estaría "estudiando la posibilidad de una pausa" porque "al igual que con los municipios, algunos SLEP lo hacen bien y otros no".

La reforma a la que se refieren las autoridades enfrenta problemas y desafíos documentados, pero estos deben analizarse rigurosamente. La Nueva Educación Pública (NEP) no es un programa piloto sujeto a ensayo y error. Es la reforma más importante en educación desde el retorno a la democracia, tiene 36 de 70 servicios funcionando plenamente, y cuenta con respaldo activo de comunidades y municipios -muchos liderados por partidos de gobierno- que saben que la mejora de sus escuelas es inviable sin el traspaso.

Desgraciadamente, la idea de una pausa pareciera anticiparse ya por la vía administrativa: se está recortando más del 30% del presupuesto de infraestructura comprometido con los SLEP en régimen -un área crítica para mejorar la experiencia educativa de estudiantes y familias- y se han frenado contrataciones y cursos clave para la buena implementación.

Es fundamental que cualquier decisión sobre la NEP se haga en base a la evidencia que ya tenemos. La Evaluación Internacional del PNUD-UNESCO, publicada en enero, concluyó que "la arquitectura institucional ya está instalada" y que lo pendiente es "la transformación de las prácticas": un hallazgo que apunta a consolidar, no a interrumpir. Los informes del Consejo de Evaluación muestran mejoras consistentes en aprendizajes, asistencia y revinculación post-pandemia. La evaluación externa encargada al Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile llegó a conclusiones similares. A ello se suma una ley próxima a publicarse que ajusta la reforma, y una nueva Estrategia Nacional recientemente aprobada por el Consejo Nacional de Educación, que presenta una hoja de ruta clara para los próximos años.

Si preocupan casos municipales que "funcionan bien", la normativa ya contempla un mecanismo para evaluarlos caso a caso y eventualmente postergar su traspaso; no hay razón para instalar incertidumbre sobre el nuevo sistema en su conjunto. El esfuerzo del gobierno -cuya capacidad de gestión de este cambio también será evaluada- debería ponerse más bien en implementar los ajustes ya definidos y ampliar las mejoras a esta reforma, con más recursos, apoyo a los equipos y participación de las comunidades educativas.

Gonzalo Muñoz Stuardo
 Académico Facultad de Educación UDP